

DECRETO: N° 222
COIHUECO, 10 ENE. 2013

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
3. El Reglamento de La misma Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 del 24 de septiembre de 2004, modificado por el Decreto N°1562 D.O. del 20-04-2006.


CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°7.012 de fecha 24 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
2. La necesidad de adquirir 10 ecoabdominales para los usuarios del CESFAM Coihueco.
3. Adjunta tres cotizaciones:
 - Citsalud, Rut N°77.699.760-9, por un valor de \$300.000 (C/U \$30.000, Impuesto Incluido)
 - Soc. de Prestaciones Medicas e Inversiones Silva y Sáez Ltda., Rut N°76.485.510-8, por un valor de \$300.000 (\$30.000 C/U, Impuesto Incluido).
 - Inmunomedica, Rut N°99.554.840-2 por un valor de \$280.000 (\$28.000 c/u, Impuesto Incluido),

DECRETO:

1. Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, por 10 Ecoabdominales para los usuarios del CESFAM Coihueco a empresa Inmunomedica, Rut N°99.554.840-2 por un valor de \$280.000 (\$28.000 c/u, Impuesto Incluido),
2. Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$280.000 (\$28.000 c/u).
3. Impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 "Otros Servicios Generales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/AJS/RMC/CVL/cvl.



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcaldes de Coihueco